

MILARCOT S.A
INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
MILARCOT S.A

Cuenca.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad, en especial los mayores de las cuentas de Patrimonio que no han tenido variación alguna y otros procedimientos de revisión que consideraremos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se pronuncia la Sra. Comisaria y da a conocer que dentro del proceso de fiscalización a la documentación que respalda los procedimientos y el buen desarrollo de la parte económica no se fiscalizado a dicha documentación esto debido a que la compañía no tiene actividad económica y se está manteniendo la compañía en estado pasivo.

Sin embargo, la fiscalización se ha centrado en exigir que dentro del marco de la ley se cumpla con las responsabilidades a cada uno de los entes gubernamentales de control.

La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Por todo lo antes expuesto el sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión no contiene errores legales ni tributarios que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo antes mencionado puedo expresar mi satisfacción dentro de la veracidad de la información y bajo la aprobación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2018.

Atentamente;



.....
Sra. Gladys Lourdes Eguiguren Eguiguren
COMISARIA